

Donostia, 5 de noviembre de 2021

## PROPUESTA PARA LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN NO PERMANENTE DE VIVIENDA

Haizea Garay Gallastegui, concejala del grupo municipal Elkarrekin Donostia, al amparo de los artículos 90, 91 y 148 del Reglamento Orgánico del Pleno, tiene a bien presentar la siguiente propuesta relativa a la CREACIÓN DE UNA COMISIÓN NO PERMANENTE SOBRE VIVIENDA:

### JUSTIFICACIÓN

Donostia lleva años arrastrando una grave situación en torno al acceso a la vivienda. Y el problema no se reduce a los precios elevados de la vivienda, tanto en compra como en alquiler, precios que siguen subiendo en nuestra ciudad incluso cuando éstos se resintieron durante la pandemia en el resto de las poblaciones del Estado.

Según el *Plan Municipal de Vivienda* aprobado en 2019, el número de solicitudes de vivienda protegida en la Sociedad municipal Etxegintza, desde el año 2015 hasta los primeros meses de 2018, asciende a 9.714, de las cuales 6.597 son en régimen de alquiler y 802 en propiedad, y otras 2.288 solicitudes indistintamente en alquiler y propiedad. Igualmente en el procedimiento para la adjudicación de las 162 VPO en alquiler ya edificadas en Txomin Enea el número de demandantes finalmente ascendió a 7.253 personas, lo que supone un notable incremento sobre el citado dato de 6.597 solicitantes de vivienda en alquiler recogido en el Plan Municipal de Vivienda. Es más, según las últimas estadísticas de Etxebide, el número de solicitantes de vivienda protegida en Donostia supera los 12.000.

En este punto tenemos que tener presente que hay un importante segmento de la población que

no tiene capacidad económica para acceder a la tradicional vivienda protegida, ni tan siquiera en el régimen de alquiler, y que estas personas, como todas las demás, son titulares del derecho humano, constitucional y subjetivo a una vivienda digna.

Frente a esta demanda, el *Plan Municipal de Vivienda* de 2019 constata que los ámbitos donde el Plan General vigente -aprobado en el año 2010- ubica el grueso de la vivienda protegida (Auditz Akular -2.354 viviendas de protección pública y 480 alojamientos dotacionales-, Antondegi -2.643 vpp y 500 a.d.- y Aldatxeta -635 vpp y 20 a.d.-, han quedado desactivados. El primero, según declaraciones del anterior concejal de Urbanismo, es inviable económicamente, y los dos últimos, conforme establece el Plan Territorial Parcial del Área Funcional de Donostia-San Sebastián, de 2016, deben ser “reconsiderados”, esto es, desclasificados o, cuando menos, descalificados, lo cual significa que de las 7.527 viviendas protegidas previstas en el Plan General solo quedan vigentes 1.895 -la mayoría ya edificadas-, y de los 1.329 alojamientos dotacionales, 329. Esta quiebra de las determinaciones del Plan General deja claro que, en los términos del artículo 19 del Decreto 123/2012, ni se dispone ni se dispondrá en adelante de las viviendas de protección pública y alojamientos dotacionales necesarios conforme a la demanda prevista para los mismos.

A su vez proliferan los pisos turísticos, contribuyendo a la disminución del número de viviendas de uso residencial, crece también el número de pisos con habitaciones de uso turístico, aumentan las plazas hoteleras en lo que antes eran edificios residenciales, edificios con funciones educativas o de culto, y se destina suelo urbano a la construcción de hoteles en lugar de destinarse a la construcción de viviendas.

Y en esta situación de emergencia habitacional, los desahucios continúan, a pesar de que Donostia se declarase en septiembre del 2015 ciudad libre de desahucios. Las concentraciones de las plataformas Stop Desahucios, Inquilinos de Azora y Alokairu, que se producen semana tras semana, nos recuerdan que las demandas de desahucio y la angustia que producen a vecinos y vecinas donostiarras que padecen estas situaciones, son un problema cotidiano: los bancos imponen demandas por el impago de dos ó tres cuotas, los fondos buitres presionan y coaccionan para subir

alquileres a precios desorbitados a sus inquilinos e inquilinas, etc. Desde las plataformas han denunciado que cada vez más son las situaciones de avalistas de edad avanzada, que no teniendo deudas pendientes, se ven bajo la amenaza del desahucio por la exigencia de cláusulas abusivas por parte de las entidades bancarias.

Por todo ello, Elkarrekin Donostia propone la creación de una COMISIÓN NO PERMANENTE DE VIVIENDA, con el siguiente contenido:

- **Objeto:** Analizar y dar respuesta a las distintas problemáticas que tiene la ciudad en materia de vivienda.

- **Composición:**

1. Un miembro por cada grupo municipal.
2. Invitadas/os: podrán asistir como invitados de la presidencia de la comisión personas en representación de las asociaciones y colectivos defensores del derecho a la vivienda, así como miembros de diferentes Consejos Asesores o del Consejo Social de la ciudad.

- **Duración:** mínimo 20 meses, hasta el fin de la legislatura.

- **Régimen de reuniones:** una vez al mes.

Fdo.: Haizea Garay Gallastegui

*Concejala del Grupo Municipal Elkarrekin Donostia*